

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PRINCESA PACHA S.A

INFORME DE COMISARIO

Como Comisario de la Compañía de Transporte Escolar Princesa Pacha S.A pongo en consideración de los socios accionistas el presente informe

ALCANCE

Para cumplir con lo que me fuera encomendado mediante el artículo 279 de la Ley de Compañías se proyecto lo siguiente:

Constatación y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de la Compañía, evaluación y utilización de los recursos humanos, materiales, financieros y medición del sistema de control interno por el año 2017.

Veracidad y legalidad de la documentación de soporte de la contabilidad y de las operaciones administrativas, aplicación de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera a los registros y los estados financieros.

Cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto al SRI como a otros organismos del Estado.

EJECUCION DEL ALCANCE

Se determina que la Compañía continúa con la organización en el aspecto societario como llevar el libro de actas de Juntas generales y ordinarias y extraordinarias libro de acciones y la emisión de las acciones.

Se está cumpliendo con las normas de control interno en lo relacionado a los ingresos y egresos de la Compañía y se justifica la legalidad de sus documentos.

En el aspecto tributario se pudo determinar que se encuentran al día con el SRI demostrando así la preocupación de sus administradores.

En el aspecto contable se observa que se cumplen los requerimientos de la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley de Compañías referente a los tres principios que son documentación sustentatoria el registro y la información, bajo los principios y normas de la contabilidad.

COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PRINCESA PACHA S.A

CONCLUSIONES GENERALES

Debo manifestar que los administradores como son el Presidente y el Gerente General su actuación a los estados financieros concluidos al 31 de diciembre del 2017 presentan razonablemente su posición financiera.

Pillaro 12 de abril del 2018



Sr. José Oswaldo Aguirre Molina

COMISARIO

1804759031